

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 56

CALBUCO,

23 ENE 2014

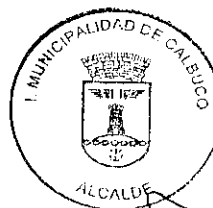
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos)
2. Resolución Exenta N° 1272 del 28 de Junio del 2013 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba Convenios 2% FNDR Actividades Culturales 2013
3. El proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" presentado a la Municipalidad de Calbuco a los Fondos Concursables Glosa Iniciativas Culturales 2% FNDR 2013 y aprobado para su financiamiento por Gobierno Regional de Los Lagos
4. Decreto Exento N° 9.215 de fecha 17 de 29 de Agosto del 2013 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"
5. La necesidad de contar con profesores de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Bronce a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
6. Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" de la Municipalidad de Calbuco postulado a los Fondos de Iniciativas Culturales Glosa "2 % FNDR año 2013 y aprobado para su financiamiento, en el cual se especifica la participación de Don Cristian Manuel Muñoz Luza, Rut N° 10.677.790-k, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Bronces a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
7. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de reconocida experiencia en clases de Bronces y Campamentos Musicales, Don Cristian Manuel Muñoz Luza, Rut N° 10.677.790-k, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Bronces a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
8. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
9. El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N°7 letra f, de la ley de Compras Públicas.
10. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de Don Cristian Manuel Muñoz Luza, Rut N° 10.677.790-k, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Bronces a los niños y jóvenes participantes en el "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014 por el monto de \$ 444.444 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido
2. Impútese el gasto al Ítem N° 1140562

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN GARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460707
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envio OC. : 24-01-2014 14:18:27
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-436-SE14

SEÑOR (ES)	CRISTIAN MANUEL MUNOZ LUZA			A Sr (a)	: cristian manuel muñoz luza
DIRECCIÓN	paul klee 42 las condes stgo	Alhue	Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56) (2) 3646575(888)
RUT	: 10.677.790-k			FAX	: (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Docencia Bronces		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Orlando Rodrigo Bello Alvarado	56-65-460707	orbabello@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131601	Escuela de música	1 Unidad no definida	25 hrs. de clases de Bronces a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.		400.000,00	0,00	0,00	400.000
						Neto	\$	400.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	400.000
						10% IMP.	\$	44.444
						Total	\$	444.444

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

25 hrs. de clases de Bronces a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
- 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3. Derecho a exigir el pago convalido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado (Chileproveedores) y a no entregar documentación que se encuentre editada en este Espacios web

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2Secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>